



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA

Código: IMP119_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la modificación temporal de la forma del cabello, peinado y/o recogido, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Hacer propuestas de cambios de forma temporales del cabello, adaptando los protocolos de trabajo en función de las necesidades y demandas del cliente y de las características de su cabello.***

- 1.1 Preparar la zona de trabajo en las condiciones requeridas de higiene, ordenando los útiles y accesorios para facilitar el trabajo.
 - 1.2 Acomodar al cliente, en la posición adecuada para la aplicación de la técnica de cambio de forma temporal.
 - 1.3 Proteger la indumentaria del cliente con los complementos requeridos en cada caso, teniendo en cuenta las medidas de higiene y seguridad.
 - 1.4 Determinar la calidad y el estado del cabello en todas sus zonas, así como el grosor, la permeabilidad, el color natural o artificial y la longitud del mismo.
 - 1.5 Detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente en cuanto a la duración del resultado y el estilo de peinado deseado, partiendo de la formulación de preguntas.
 - 1.6 Proponer un cambio de forma del cabello del cliente, en función de sus características morfológicas, de sus demandas, del resultado del análisis realizado y del estilo a conseguir.
 - 1.7 Adaptar los protocolos de trabajo en función de las características del cabello, necesidades y demandas del cliente.
 - 1.8 Informar al cliente sobre los cambios de forma a efectuar en su cabello y las repercusiones sobre su aspecto personal.
 - 1.9 Elegir la técnica de cambio de forma temporal, de un peinado o un recogido, en función del tipo y estado de cabello y el estilo que se quiera conseguir.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

2. Seleccionar los medios técnicos requeridos para el proceso, del peinado, acabado y/o recogido teniendo en cuenta las características del cliente.

- 2.1 Seleccionar los medios técnicos – accesorios, aparatos, complementos y útiles - a utilizar, en función de la técnica de cambio de forma temporal, de las características del cabello y del aumento o reducción de volumen que se quiera conseguir.
 - 2.2 Seleccionar los cosméticos y su forma cosmética, en función de las características del cabello, de la técnica a efectuar, de la fijación del peinado y de las condiciones ambientales.
 - 2.3 Comprobar los aparatos a utilizar en el cambio de forma, asegurándose que se encuentran en las condiciones requeridas de uso.
 - 2.4 Programar los aparatos a utilizar en los cambios de forma, fijando los valores de los parámetros de aplicación en función de la sensibilidad del cliente y teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante.
- Tener en cuenta las indicaciones de los fabricantes de los cosméticos y aparatos.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente.

3. Efectuar cambios de forma temporales del cabello en función del estilo de peinado y/o recogido, teniendo en cuenta los protocolos de trabajo.

- 3.1 Preparar el cabello del cliente lavándolo y, en caso necesario, aplicando los cosméticos acondicionadores y/o fijadores oportunos, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante.

- 3.2 Efectuar las particiones del cabello, en función de los requerimientos técnicos del cambio de forma que se vaya a aplicar.
- 3.3 Colocar los moldes seleccionados, en función del resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado.
- 3.4 Secar el cabello con secador, graduando la temperatura y distancia de éste en función del estado y grado de humedad del cabello y teniendo en cuenta la sensibilidad del cliente.
- 3.5 Retirar los moldes, cuando el cabello esté totalmente seco y la forma se haya enfriado, con precaución para no dañar la fibra capilar.
- 3.6 Ejecutar las operaciones técnicas de acabado con los cosméticos, útiles y accesorios requeridos, en función del resultado pretendido, de los volúmenes y la dirección del peinado.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa aplicable.

4. Efectuar recogidos del cabello con aplicación de postizo y adornos adaptados a las características y demandas del cliente.

- 4.1 Preparar los materiales, útiles y accesorios para los recogidos, en función de la técnica a aplicar, de los volúmenes y la dirección del peinado.
- 4.2 Preparar los cosméticos requeridos para los recogidos, en función de la técnica a aplicar, de los volúmenes, la dirección del peinado y teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante.
- 4.3 Aplicar las técnicas asociadas a la técnica de recogidos - particiones, cardado, pulido - en función de ésta última, de los volúmenes y de la dirección del peinado.
- 4.4 Fijar los útiles específicos para el recogido en los puntos de anclaje elegidos procurando que queden ocultos entre los cabellos, en función de la técnica, del estilo de recogido a aplicar, de los volúmenes y de la dirección del peinado.
- 4.5 Aplicar postizos asociados a la técnica de recogidos, atendiendo al resultado pretendido, a los volúmenes y la dirección del peinado.
- 4.6 Aplicar adornos, en función de la técnica y estilo de recogido a efectuar, de los volúmenes y de la dirección del peinado, adecuándolos a las demandas y necesidades del cliente.
- 4.7 Seleccionar los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la técnica, duración y estética del recogido, de los volúmenes, y de la dirección del peinado, aplicándolos siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

5. Colocar pelucas, postizos y extensiones adaptados a las características, a las demandas y necesidades del cliente.

- 5.1 Seleccionar los postizos y pelucas, teniendo en cuenta la densidad, la longitud, el color del cabello del cliente y la zona a aplicar, las características y demandas del cliente, los volúmenes y la dirección del peinado.
- 5.2 Preparar los postizos y pelucas, acondicionándolos, dependiendo del estilo seleccionado, las características de la prótesis, los volúmenes y la dirección del peinado del cliente.

- 5.3 Colocar los postizos y pelucas, adaptándolos para que su aspecto sea lo más natural posible, procurando que coincida con las expectativas del cliente, en función de las características de la prótesis, de los volúmenes y la dirección del peinado y atendiendo a las instrucciones del fabricante.
- 5.4 Colocar extensiones adecuando la técnica de aplicación al estilo del peinado, teniendo en cuenta que su aspecto sea lo más natural posible, adaptado a las características del cabello y demandas del cliente.
- 5.5 Proteger las zonas próximas al cuero cabelludo en las técnicas de fijación de la mecha de cabello por soldadura, empleando los medios requeridos, como discos de aislamientos y otros y teniendo en cuenta la dirección de la mecha, para evitar un efecto poco natural en la raíz.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

6. Valorar el resultado final del proceso técnico, informando y asesorando al cliente sobre las medidas requeridas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.

- 6.1 Contrastar las expectativas del cliente con el resultado final, valorando su grado de satisfacción con respecto al proceso técnico y, en caso de ser necesario, aplicando las medidas correctoras pertinentes.
- 6.2 Informar al cliente de las condiciones de mantenimiento óptimo del peinado o recogido, en función del estilo seleccionado, de las características del cabello y de sus demandas.
- 6.3 Aconsejar al cliente la utilización de los productos cosméticos indicados para el mantenimiento del peinado o recogido dependiendo del estilo seleccionado, las características del cabello y demandas del cliente.
- 6.4 Informar al cliente sobre cuidados y productos cosméticos para el mantenimiento y conservación de pelucas y postizos.
- 6.5 Proponer al cliente la compra de los productos cosméticos adecuados para la conservación, prolongación y potenciación del efecto conseguido a través del cambio de forma, indicándole la forma y frecuencia de aplicación del producto recomendado.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características de los cambios de forma temporales del cabello.

- El cabello: estructuras que se modifican por las técnicas para cambiar temporalmente la forma.
- Fundamentos científicos de los cambios de forma.

- Métodos, cosméticos y aparatos empleados en los procesos de cambio de forma temporal: secadores de mano y casco, irradiadores de calor planchas, tenacillas eléctricas.

2. Selección de medios técnicos para el proceso del peinado, acabado y/o recogido.

- Accesorios, útiles y material auxiliar que se utilizan en los cambios de forma temporales:
 - Tipos.
 - Criterios de selección e indicaciones.
 - Pautas para su correcta manipulación y conservación.
- Aparatos empleados en los cambios de forma temporales:
 - Tipos: para cambios de forma por calor, para cambios de forma por humedad y calor.
 - Criterios de selección e indicaciones.
 - Pautas para su correcta manipulación y conservación.
- Cosmética específica para peinados, acabados y recogidos
 - Composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación.
 - Criterios de selección e indicaciones.
 - Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

3. Cambios de forma temporales del cabello

- Técnicas de peinados, acabados y recogidos
- Protocolos de aplicación de peinados, acabados y recogidos.
- Procedimientos para los cambios de forma temporales.
- Técnicas básicas para los cambios de forma temporales:
 - Moldeados al agua: anillas y ondas al agua.
 - Cambios de forma mediante moldes.
 - Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas y planchas.
- Estilos básicos de peinados y estilos innovadores.

4. Recogidos del cabello con aplicación de postizo y adornos.

- Acabados: tipos.
- Recogidos:
 - Tipos: bajos, altos, medios, semi-recogido.
 - Técnicas de recogidos –bucles, trenzados, cocas
- Postizos:
 - Tipos
 - Cuidados de los postizos.
 - Protocolos de aplicación de postizos.
 - Mantenimiento y conservación.
- Adornos en los recogidos:
 - Tipos y clasificación.
 - Técnicas de aplicación.

5. Colocación de pelucas, postizos y extensiones.

- Postizos
 - Tipos de postizos.
 - Cuidados de los postizos.

- Protocolos de aplicación de postizos.
- Mantenimiento y conservación.
- Pelucas
 - Tipos de pelucas.
 - Adaptación de pelucas.
 - Cuidados de las pelucas.
 - Conservación y mantenimiento.
 - Colocación de pelucas.
- Aplicación de extensiones al cabello
 - Tipos de extensiones según el tipo de unión al cabello natural.
 - Medios técnicos.
 - Productos para la aplicación y eliminación de extensiones.
 - Técnicas de aplicación de extensiones: indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - La aplicación de extensiones en la peluquería étnica.
 - Cuidados de las extensiones.

6. Valoración de resultados y cuidados de mantenimiento.

- Indicadores que definen la calidad de los procesos de peinados, acabado, recogidos y aplicación de extensiones.
- Métodos para realizar la valoración y control de calidad de los procesos de cambio de forma temporal y aplicación de postizos, pelucas y extensiones.
- Medidas correctoras.
- Pautas para el cuidado y mantenimiento de resultados por parte del cliente.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Técnicas de comunicación y atención al cliente en servicios de peluquería.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Medidas ergonómicas y de higiene postural del profesional en los servicios de peluquería.
- Normas de seguridad e higiene para protección del cliente en los servicios de peluquería.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Identificar el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 1.3 Adoptar sensibilidad organizacional: capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa. Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.5 Ser flexible para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.

- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.9 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.10 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.3 Coordinar y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.4 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.6 Desarrollar capacidad oral y escrita.
- 2.7 Comunicar eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.8 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.9 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 2.10 Tener capacidad de persuasión.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Confiar en sí mismo.
- 3.4 Mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
- 3.5 Convencer sobre los propios puntos de vista ante terceros.
- 3.6 Orientar al logro, proponiéndose objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.
- 3.7 Desarrollar la autocrítica. Evaluar con frecuencia y profundidad su propio comportamiento y la realidad que le circunda.
- 3.8 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.9 Perseverar en el esfuerzo.
- 3.10 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.11 Fomentar el sentido de responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.12 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.13 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.14 Desarrollar la meticulosidad en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.
- 3.15 Aplicar la capacidad de síntesis
- 3.16 Fomentar el razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.

- 3.17 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

Efectuar un cambio de forma temporal del cabello de una cliente con colocación de un postizo con horma y ejecución de un recogido bajo en la zona de la nuca, siguiendo las indicaciones del cliente y aplicando las medidas de seguridad e higiene y de prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar la higiene y acondicionado capilar.
2. Preparar el postizo.
3. Preparar la cabellera para la aplicación del postizo en función de los volúmenes y forma.
4. Ejecutar el recogido con la integración del postizo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, productos específicos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Estudio previo de la zona a tratar.</i>	- Trato correcto con el cliente. - Instalación del cliente cómodo ajustando los elementos del mobiliario. - Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente. - Comprobación de las características del cabello del cliente. - Detección de las necesidades, demandas y expectativas del cliente. - Propuesta de cambio de forma del cabello del cliente, en función de sus características morfológicas y de sus demandas - Elección de las técnicas de cambio de forma temporal, peinado y recogido. - Información al cliente sobre los cambios de forma a ejecutar en su cabello y las repercusiones sobre su aspecto personal. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>

<i>Preparación de los útiles, materiales y cosméticos para el cambio de forma temporal del cabello.</i>	- Limpieza y desinfección de los útiles, moldes y accesorios en función de sus características y uso. - Selección y clasificación de los útiles, moldes, accesorios, materiales y cosméticos en la zona de trabajo para su rápida localización. - Preparación de los cosméticos que requieren manipulaciones o elaboración específicas. - Comprobación y programación de los aparatos a utilizar. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Preparación del postizo.</i>	- Lavado y acondicionado del postizo con especial cuidado, al ser un material elaborado con cabello tejido a una horma. - Ejecución del cambio de forma temporal previsto del postizo, para el recogido final, teniendo en cuenta el material con que está fabricado, la zona donde va situado y el recogido a efectuar. - Refuerzo de la forma temporal, con marcados de rulos de velcro, o anillas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Ejecución del cambio de forma temporal</i>	- Lavado higiénico del cabello con los cosméticos adecuados en función de las características del cabello. - Aplicación de cosméticos de acondicionamiento. - Aplicación de cosméticos específicos para el cambio de forma temporal, en el orden preciso. - Ejecución de las particiones del cabello, en función de los requerimientos técnicos de la forma requerida. - Colocación de los útiles moldeadores seleccionados, en función del resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. - Cambio de forma con secador de mano, graduando la temperatura y distancia del secador y teniendo en cuenta la sensibilidad del cliente. - Acabado con cosméticos, útiles y accesorios requeridos, en función del resultado pretendido, de los volúmenes y la dirección del peinado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>

<i>Refuerzo de la forma temporal con tenacillas eléctricas</i>	- Aplicación de cosméticos termoprotectores. - Ejecución de las particiones del cabello, en función de la técnica de refuerzo a ejecutar. - Comprobación del funcionamiento de las tenacillas. - Refuerzo de la forma a ejecutar, con precaución de no quemar la piel del cliente, con cuidado de no mantener la tenacilla fija en el mechón cabello constantemente. - Anillado de los mechones que se van marcando con la tenacilla, para que se enfríe la forma reforzada. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i>
<i>Preparación de la cabellera para la colocación de un postizo con horma.</i>	- Preparación de los cosméticos en función de la técnica a ejecutar. - Elección de la ubicación del postizo y fijación de los puntos de anclaje para la sujeción de la horma del postizo, quedando ocultos entre los cabellos. - Anclado del postizo asociado a la técnica de recogido. - Aplicación de las técnicas asociadas a la técnica de recogidos: particiones, cardado, pulido para la ejecución del recogido. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala F.</i>
<i>Ejecución del recogido bajo.</i>	- Selección de los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la técnica, duración y estética del recogido a ejecutar. - Ejecución de las técnicas asociadas a la técnica de recogidos: cardado y pulido para la composición del recogido bajo. - Dirección y fijación de los mechones por particiones, en función de la técnica a ejecutar, de los volúmenes, la dirección del peinado, incorporando al recogido el postizo anteriormente colocado, en una integración natural. - Aplicación de adornos, requeridos para la técnica y estilo de recogidos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala G.</i>

<i>Acabado y valoración del resultado.</i>	- Contraste de las expectativas del cliente con el resultado final obtenido, valorando el grado de satisfacción del cliente con respecto al proceso técnico. - Información al cliente de las condiciones de mantenimiento óptimo en el peinado o recogido y material de posticería. - Valoración del grado de satisfacción del cliente mediante aplicación de una encuesta, entrevista u otra herramienta. - Valoración de los resultados. - Aplicación de medidas correctoras a las desviaciones detectadas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala H.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente o usuario.</i>	- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente. - Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional. - Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía. - Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

5	<i>Dispensa un trato correcto al cliente y le instala de forma cómoda ajustando los elementos del mobiliario. Aplica correctamente los elementos de seguridad y protección al cliente. Comprueba las características del cabello del cliente detectando sus necesidades, demandas, expectativas. Propone un cambio de forma del cabello, en función de sus características morfológicas y demandas. Elige la técnica de peinado y de recogido a ejecutar. Informa al cliente sobre los cambios de forma a ejecutar en su cabello y las repercusiones sobre su aspecto personal.</i>
4	<i>Dispensa un trato correcto al cliente y le instala de forma cómoda ajustando los elementos del mobiliario. Aplica correctamente los elementos de seguridad y protección al cliente. Comprueba las características del cabello del cliente detectando sus necesidades, demandas, expectativas. Propone un cambio de forma del cabello del cliente, en función de sus características morfológicas y demandas. Elige la técnica de peinado y de recogido a ejecutar. Informa al cliente sobre los cambios de forma a ejecutar en su cabello olvidando u omitiendo comentarle alguna de las repercusiones, de poca trascendencia, sobre su aspecto personal.</i>
3	<i>Dispensa un trato correcto al cliente y le instala de forma cómoda aunque no ajusta bien los elementos del mobiliario. Aplica solo parcialmente los elementos de seguridad y protección al cliente. Comprueba las características del cabello del cliente detectando sus necesidades, demandas, expectativas. Propone un cambio de forma del cabello del cliente, en función de sus características morfológicas y demandas. Elige la técnica de peinado y de recogido a ejecutar. Informa al cliente sobre los cambios de forma a ejecutar en su cabello olvidando u omitiendo comentarle las repercusiones sobre su aspecto personal.</i>
2	<i>Dispensa un trato correcto al cliente y le instala de forma cómoda aunque no ajusta bien los elementos del mobiliario. No aplica los elementos de seguridad y protección al cliente. Comprueba las características del cabello del cliente detectando sus necesidades, demandas, expectativas. Propone un cambio de forma del cabello del cliente, sin tener en cuenta sus características morfológicas y demandas. Elige la técnica de peinado y de recogido a ejecutar. Informa con algún error al cliente sobre los cambios de forma a ejecutar en su cabello y no comenta las repercusiones sobre su aspecto personal.</i>
1	<i>Descuida el trato correcto al cliente y no le instala de forma cómoda ni ajusta bien los elementos del mobiliario. No aplica los elementos de seguridad y protección al cliente. Comprueba las características del cabello del cliente detectando sus necesidades, demandas, expectativas. No propone un cambio de forma del cabello del cliente, y no tiene en cuenta las características morfológicas y demandas. Elige la técnica de peinado y de recogido a ejecutar. No informa al cliente sobre los cambios de forma a ejecutar en su cabello y las repercusiones sobre su aspecto personal.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<i>Selecciona y clasifica correctamente los útiles, moldes, accesorios, materiales y cosméticos requeridos para la técnica a ejecutar. Los limpia y desinfecta adecuadamente en función de sus características y uso. Prepara correctamente los cosméticos que requieren manipulación o elaboración específica. Comprueba y programa los aparatos preparando sus accesorios y dejando todo ello bien organizado en el área de trabajo.</i>
3	Selecciona y clasifica correctamente los útiles, moldes, accesorios, materiales y cosméticos requeridos para la técnica a ejecutar. Los limpia y desinfecta adecuadamente en función de sus características y uso. Prepara los cosméticos que requieren manipulación o elaboración específica, aunque en alguna ocasión comete algún error menor sin repercusión en el resultado. Comprueba y programa los aparatos preparando sus accesorios y dejando todo ello bien organizado en el área de trabajo.
2	<i>Selecciona y clasifica correctamente los útiles, moldes, accesorios, materiales y cosméticos requeridos para la técnica a ejecutar. Los limpia, pero la desinfección no es la más adecuada a sus características y uso. Pasa por alto preparar los cosméticos que requieren manipulación o elaboración específica. Comprueba solo parcialmente y programa los aparatos sin preparar sus accesorios, dejando todo ello bien organizado en el área de trabajo.</i>
1	<i>Selecciona pero no clasifica correctamente los útiles, moldes, accesorios, materiales y cosméticos requeridos para la técnica a ejecutar. Los limpia pero no desinfecta. No prepara los cosméticos que requieren manipulación o elaboración específica. No comprueba ni programa los aparatos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Lava y acondiciona el postizo, poniendo especial cuidado, evitando enredos. Efectúa en el postizo el cambio de forma temporal previsto, en función del recogido final, reforzando con marcados de rulos de velcro, o anillas.</i>
3	Lava y acondiciona el postizo, poniendo especial cuidado, evitando enredos. Efectúa en el postizo el cambio de forma temporal previsto, en función del recogido final, reforzando con marcados de rulos de velcro, o anillas cometiendo algún fallo leve en el proceso, que es capaz de corregir.
2	<i>Lava y acondiciona el postizo, no consiguiendo evitar algún enredo. Efectúa en el postizo el cambio de forma temporal previsto, en función del recogido final, pero pasa por alto reforzar con marcados de rulos de velcro, o anillas.</i>
1	<i>No lava ni acondiciona el postizo, o provoca abundantes enredos. No efectúa en el postizo el cambio de forma temporal previsto, en función del recogido final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

5	<i>Lava y acondiciona el cabello con los cosméticos requeridos en función de sus características. Aplica los cosméticos específicos para el cambio de forma temporal, en el orden preciso. Ejecuta las particiones del cabello, en función de los requerimientos técnicos de la forma a realizar. Coloca los útiles moldeadores seleccionados, en función del resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Efectúa el proceso de cambio de forma con secador de mano, graduando la temperatura y distancia del secador en función del estado y grado de humedad del cabello y teniendo en cuenta la sensibilidad del cliente. Ejecuta los movimientos propios para conseguir la forma que se desea imprimir. Efectúa las operaciones técnicas de acabado con cosméticos, útiles y accesorios requeridos.</i>
4	Lava y acondiciona el cabello con los cosméticos requeridos en función de sus características. Aplica los cosméticos específicos para el cambio de forma temporal, con algún pequeño error sin trascendencia. Ejecuta las particiones del cabello, en función de los requerimientos técnicos de la forma a realizar. Coloca los útiles moldeadores seleccionados, en función del resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Efectúa el proceso de cambio de forma con secador de mano, graduando la temperatura y distancia del secador en función del estado y grado de humedad del cabello y teniendo en cuenta la sensibilidad del cliente ejecutando los movimientos propios para conseguir la forma que se desea imprimir. Efectúa las operaciones técnicas de acabado con cosméticos, útiles y accesorios requeridos con algún pequeño error subsanable.
3	<i>Lava el cabello, pero no con los cosméticos requeridos en función de las características del cabello. Aplica los cosméticos de acondicionamiento. Aplica los cosméticos específicos para el cambio de forma temporal, cometiendo varios errores. Ejecuta las particiones del cabello, no atendiendo adecuadamente a los requerimientos técnicos de la forma a realizar. Coloca los útiles moldeadores seleccionados, en función del resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Efectúa el proceso de cambio de forma con secador de mano, graduando la temperatura y distancia del secador en función del estado y grado de humedad del cabello y teniendo en cuenta la sensibilidad del cliente. Ejecuta los movimientos propios para conseguir la forma que se desea imprimir. Efectúa las operaciones técnicas de acabado con cosméticos, útiles y accesorios requeridos con varios errores.</i>
2	<i>Lava el cabello, pero no con los cosméticos requeridos en función de las características del cabello y aplica, pero no correctamente los cosméticos de acondicionamiento. Aplica los cosméticos específicos para el cambio de forma temporal, cometiendo algún error. Ejecuta las particiones del cabello, no atendiendo adecuadamente a los requerimientos técnicos de la forma a realizar. Coloca los útiles moldeadores seleccionados, en función del resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Efectúa el proceso de cambio de forma con secador de mano, graduando la temperatura y distancia del secador en función del estado y grado de humedad del cabello aunque no tiene en cuenta la sensibilidad del cliente. Ejecuta los movimientos propios para conseguir la forma que se desea imprimir. Efectúa las operaciones técnicas de acabado con cosméticos, útiles y accesorios requeridos con errores.</i>
1	<i>Lava el cabello, pero no con los cosméticos requeridos en función de las características del cabello y no aplica los cosméticos de acondicionamiento. No aplica los cosméticos específicos para el cambio de forma temporal. No ejecuta las particiones del cabello, en función de los requerimientos técnicos de la forma a realizar. No coloca los útiles moldeadores seleccionados correctamente, ni en función del resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. No utiliza el secador de mano o bien no gradúa la temperatura y distancia del secador en función del estado y grado de humedad del cabello y no tiene en cuenta la sensibilidad del cliente. No ejecuta los movimientos propios para conseguir la forma que se desea imprimir. Efectúa las operaciones técnicas de acabado con cosméticos, útiles y accesorios requeridos con errores.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala E

5	<i>Aplica cosméticos termoprotectores. Efectúa las particiones del cabello correctamente, en función de la técnica de refuerzo requerida. Conecta la herramienta eléctrica y comprueba su buen funcionamiento. Ejecuta el refuerzo de la forma, con precaución para no quemar la piel del cliente, con cuidado de no mantener la tenacilla fija en el mechón del cabello constantemente. Efectúa la técnica de anillas, en los mechones que se van marcando con la tenacilla, para que se enfríe la forma reforzada.</i>
4	Aplica cosméticos termoprotectores. Efectúa las particiones del cabello, olvidando u omitiendo algún detalle menor, en función de la técnica de refuerzo requerida. Conecta la herramienta eléctrica y comprueba su buen funcionamiento. Ejecuta el refuerzo de la forma, con precaución para no quemar la piel del cliente, con cuidado de no mantener la tenacilla fija en el mechón del cabello constantemente. Efectúa la técnica de anillas, en los mechones que se van marcando con la tenacilla, para que se enfríe la forma reforzada.
3	<i>Aplica cosméticos termoprotectores. Efectúa las particiones del cabello, olvidando u omitiendo varios detalles en función de la técnica de refuerzo requerida. Conecta la herramienta eléctrica y comprueba su buen funcionamiento. Ejecuta el refuerzo de la forma, con precaución para no quemar la piel del cliente, con cuidado de no mantener la tenacilla fija en el mechón del cabello constantemente. Efectúa la técnica de anillas, en los mechones que se van marcando con la tenacilla, para que se enfríe la forma reforzada con errores.</i>
2	<i>Aplica cosméticos termoprotectores aunque con errores. Efectúa las particiones del cabello, con imprecisión, sin tener en cuenta la técnica de refuerzo requerida. Conecta la herramienta eléctrica y comprueba su buen funcionamiento. Ejecuta el refuerzo de la forma, con precaución para no quemar la piel del cliente, con cuidado de no mantener la tenacilla fija en el mechón del cabello constantemente. Efectúa la técnica de anillas, solo parcialmente en los mechones que se van marcando con la tenacilla, para que se enfríe la forma reforzada.</i>
1	<i>No aplica cosméticos termoprotectores. No efectúa las particiones del cabello correctamente, en función de la técnica de refuerzo requerida. Descuida la conexión de la herramienta eléctrica pero si comprueba su buen funcionamiento. Ejecuta el refuerzo de la forma, con precaución de no quemar la piel del cliente, con cuidado de no mantener la tenacilla fija en el mechón del cabello constantemente. No efectúa la técnica de anillas, en los mechones que se van marcando con la tenacilla, para que se enfríe la forma reforzada</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala F

5	<i>Prepara los cosméticos correctamente. Elige la ubicación del postizo y fija los puntos de anclaje para la perfecta sujeción de la horma del postizo, para que, en la ejecución del recogido, queden ocultos entre los cabellos. Ancla el postizo teniendo en cuenta la técnica de recogido a aplicar, el resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Aplica las técnicas asociadas: particiones, cardado, pulido, para la ejecución del recogido.</i>
4	<i>Prepara los cosméticos con excepción de alguno de poca trascendencia. Elige la ubicación del postizo y fija los puntos de anclaje para la perfecta sujeción de la horma del postizo, para que, en la ejecución del recogido, queden ocultos entre los cabellos. Ancla el postizo teniendo en cuenta la técnica de recogido a aplicar, el resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Aplica las técnicas asociadas: particiones, cardado, pulido, para la ejecución del recogido.</i>
3	<i>Prepara los cosméticos, aunque solo en parte. Elige la ubicación del postizo con algún error y fija los puntos de anclaje para la perfecta sujeción de la horma del postizo, para que, en la ejecución del recogido, queden ocultos entre los cabellos. Ancla el postizo teniendo en cuenta la técnica de recogido a aplicar, el resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Aplica las técnicas asociadas: particiones, cardado, pulido, para la ejecución del recogido.</i>
2	<i>Prepara los cosméticos, aunque solo en parte. Elige la ubicación del postizo con algún error y fija los puntos de anclaje para la perfecta sujeción de la horma del postizo, para que, en la ejecución del recogido, queden ocultos entre los cabellos. Ancla el postizo pero sin tener en cuenta la técnica de recogido a aplicar, el resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. Aplica las técnicas asociadas: particiones, cardado, pulido, para la ejecución del recogido, aunque en algunos casos lo hace de forma incompleta.</i>
1	<i>No prepara los cosméticos. Elige la ubicación del postizo pero no fija los puntos de anclaje para la perfecta sujeción de la horma del postizo y en la ejecución del recogido no quedan ocultos entre los cabellos. No ancla el postizo teniendo en cuenta la técnica de recogido a aplicar, el resultado pretendido, los volúmenes y la dirección del peinado. No aplica las técnicas asociadas: particiones, cardado, pulido, para la ejecución del recogido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala G

5	<i>Selecciona los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la técnica, duración y estética del recogido a ejecutar. Ejecuta correctamente las técnicas asociadas a la técnica de recogidos: cardado y pulido, para la composición del recogido en función de la técnica de recogido a aplicar, los volúmenes y la dirección del peinado. Dirige y fija los mechones por particiones, incorporando al recogido el postizo anteriormente colocado. Aplica los adornos adecuados a la técnica y estilo de recogido.</i>
4	Selecciona los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la técnica, duración y estética del recogido a ejecutar. Ejecuta las técnicas asociadas a la técnica de recogidos: cardado y pulido, para la composición del recogido en función de la técnica de recogido a aplicar, los volúmenes y la dirección del peinado. Dirige y fija los mechones por particiones, incorporando al recogido el postizo anteriormente colocado. Aplica los adornos adecuados a la técnica y estilo de recogido, olvidando u omitiendo algún detalle menor.
3	<i>Selecciona con imprecisión los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la técnica, duración y estética del recogido a ejecutar. Ejecuta las técnicas asociadas a la técnica de recogidos: cardado y pulido, para la composición del recogido en función de la técnica de recogido a aplicar, los volúmenes y la dirección del peinado. Dirige y fija los mechones por particiones, incorporando al recogido el postizo anteriormente colocado. Aplica los adornos adecuados a la técnica y estilo de recogido, olvidando u omitiendo algún detalle menor.</i>
2	<i>Selecciona con imprecisión los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la técnica, duración y estética del recogido a ejecutar. Ejecuta las técnicas asociadas a la técnica de recogidos: cardado y pulido para la composición del recogido sin tener en cuenta la técnica de recogido a aplicar, los volúmenes y la dirección del peinado. Dirige, pero no fija los mechones por particiones, incorporando al recogido el postizo anteriormente colocado. Aplica los adornos adecuados a la técnica y estilo de recogido, olvidando u omitiendo varios detalles importantes.</i>
1	<i>No selecciona los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la técnica, duración y estética del recogido a ejecutar. No ejecuta correctamente las técnicas asociadas a la técnica de recogidos: cardado y pulido, para la composición del recogido. No dirige ni fija los mechones por particiones, no quedando el postizo incorporado al recogido de forma natural. No aplica los adornos adecuados a la técnica y estilo de recogido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala H

5	<i>Contrasta las expectativas del cliente con el resultado final obtenido, e informa de las condiciones de mantenimiento óptimo en el peinado o recogido y material de posticería. Pasa al cliente una encuesta de satisfacción, o equivalente, ayudándole a cumplimentarla. Valora el grado de satisfacción del cliente con los resultados obtenidos en el cambio de forma y recogido a partir del análisis de los datos recogidos. Determina con acierto todas las medidas correctoras a aplicar.</i>
4	Contrasta las expectativas del cliente con el resultado final obtenido, e informa de las condiciones de mantenimiento óptimo en el peinado o recogido y material de posticería. Pasa al cliente una encuesta de satisfacción, o equivalente, ayudándole a cumplimentarla. Valora el grado de satisfacción del cliente con los resultados obtenidos en el cambio de forma y recogido a partir del análisis de los datos recogidos. Determina la mayor parte de las medidas correctoras requeridas a la vista de los resultados sobre la satisfacción del cliente, aunque no identifica alguna medida de escasa importancia.
3	<i>Contrasta las expectativas del cliente con el resultado final obtenido, e informa de las condiciones de mantenimiento óptimo en el peinado o recogido y material de posticería. Pasa al cliente una encuesta de satisfacción, o equivalente, ayudándole a cumplimentarla. Comete algún error en el análisis de los datos obtenidos, con lo que la valoración del grado de satisfacción del cliente con los resultados obtenidos en el cambio de forma y recogido no es del todo correcta. Determina con acierto todas las medidas correctoras a aplicar a partir de los resultados sobre la satisfacción del cliente.</i>
2	<i>Contrasta las expectativas del cliente con el resultado final obtenido, e informa de las condiciones de mantenimiento óptimo en el peinado o recogido y material de posticería. Pasa al cliente una encuesta de satisfacción, o equivalente, aunque no le ayuda a cumplimentarla. Comete algún error en el análisis de la encuesta cumplimentada, con lo que la valoración del grado de satisfacción del cliente con los resultados obtenidos en el cambio de forma y recogido no es del todo correcta. Determina con acierto todas las medidas correctoras a aplicar a partir de los resultados sobre la satisfacción del cliente.</i>
1	<i>No contrasta las expectativas del cliente con el resultado final obtenido, y no informa de las condiciones de mantenimiento óptimo en el peinado o recogido y material de posticería. No aplica ninguna herramienta para conocer el grado de satisfacción del cliente. La valoración del grado de satisfacción es claramente incorrecta. No determina las medidas correctoras que se deben aplicar cuando éstas son importantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

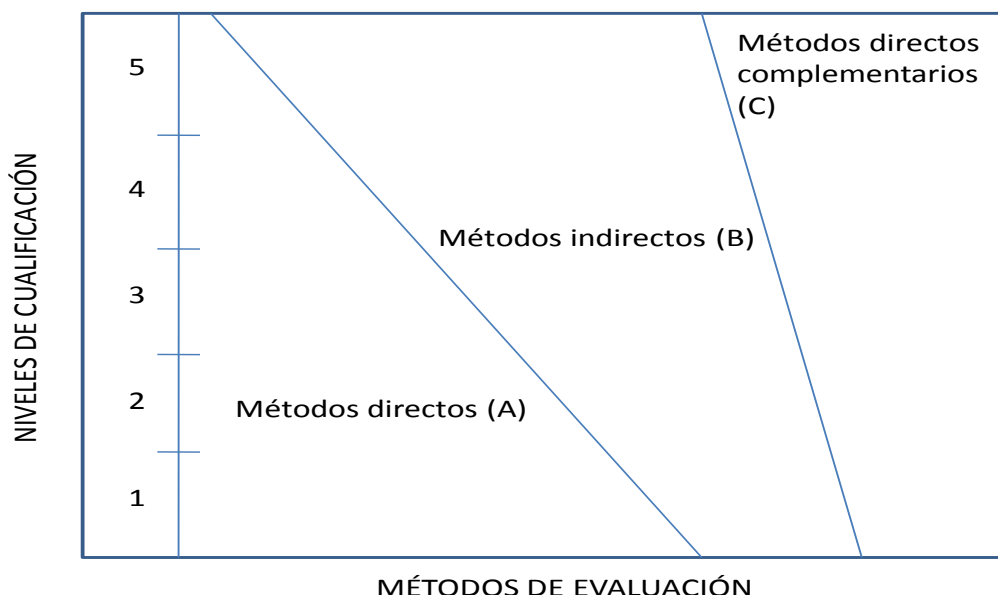
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la modificación temporal de la forma del cabello, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para evaluar la respuesta a las contingencias en el desarrollo de la situación profesional de evaluación, se pueden plantear situaciones similares a la que se describe a continuación: durante la ejecución de la fase de refuerzo de la forma con tenacilla eléctrica el cliente es tocado por la herramienta en una parte mínima de la piel o cuero cabelludo, lo cual produce una leve quemadura en la piel. La persona candidata deberá demostrar su competencia dando la respuesta requerida de primeros auxilios.